



ISSSTELEON

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado de Nuevo León

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO ISS-003/2019

SEGURO DE VIDA GRUPO Y SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León siendo las **11:10-once horas con diez minutos** del día **05-cinco de diciembre del año 2019-dos mil diecinueve**, en la Sala de Consejo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León, ubicada en la calle Mariano Matamoros número 319 Poniente en el Centro de esta Ciudad; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo y adjudicación de la licitación arriba mencionada, de acuerdo a lo previsto en los artículos 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 79 de su Reglamento, así como lo previsto en el numeral 10 de la convocatoria a la licitación; presidiendo este acto el **Profr. Ismael Navarrete Santos**, Director de Prestaciones Sociales y Económicas del ISSSTELEON, servidor público designado por el **Lic. Carlos Alberto Morales Rizzi**, Director General del ISSSTELEON, a través del memorándum número **DG-37/2019** de fecha **05-cinco de noviembre del año 2019-dos mil diecinueve**.

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Vista la lista de asistencia de la presente sesión se verifica y da fe por parte del Director Jurídico del ISSSTELEON, el **Dr. José Manuel López Valero**, que de conformidad con el artículo 18, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se encuentra presente la totalidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones con derecho a voz y voto, así como los invitados a este acto, por lo que los acuerdos tomados en la presente sesión son válidos y subsistentes para todos los efectos legales.

SEGUNDO.- FALLO: Una vez analizadas las propuestas presentadas, de conformidad con los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como en los numerales 9 y 10 de la convocatoria a la licitación, y habiendo realizado la evaluación de las mismas por parte del **Profr. Ismael Navarrete Santos**, Director de Prestaciones Sociales y Económicas del ISSSTELEON, y el **Dr. José Manuel López Valero**, Director Jurídico del ISSSTELEON, de forma cuantitativa mediante el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, respectivamente, y de modo cualitativo en acto posterior, se determinó lo siguiente:

- Las propuestas técnicas y económicas presentadas por las personas morales **INSIGNIA LIFE, S.A. DE C.V.; SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO; METLIFE MÉXICO, S.A.; ASERTA SEGUROS VIDA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA; y SEGUROS AZTECA, S.A. DE C.V.**, resultan **solventes**, por no tener observaciones en las mismas.



Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO

Matamoros 319 Pte., Monterrey N.L., México 20.20.94.00 / 20.33.90.00
www.isssteleon.gob.mx





ISSSTELEON

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado de Nuevo León

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO ISS-003/2019

SEGURO DE VIDA GRUPO Y SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA

Lo anterior fue corroborado mediante el dictamen emitido por el Comité de Adquisiciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León en fecha **04-cuatro de diciembre del año 2019-dos mil diecinueve**, por ello y considerando que las ofertas presentadas por los licitantes antes mencionados, resultan solventes y cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, es por lo que, con fundamento en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 79 de su Reglamento, así como lo previsto en el numeral 10 de la convocatoria a la licitación, se emite el siguiente fallo:

El Comité de Adquisiciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León emite su opinión y dictamen, resolviendo por UNANIMIDAD de votos de los presentes, adjudicar el contrato para la partida del Seguro de Vida Grupo a la persona moral ASERTA SEGUROS VIDA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA con una prima mensual de \$7,576,280.63 (siete millones quinientos setenta y seis mil doscientos ochenta pesos 63/100 moneda nacional) y una prima total de \$90,915,367.56 (noventa millones novecientos quince mil trescientos sesenta y siete pesos 56/100 moneda nacional), ambos importes no causan Impuesto al Valor Agregado; toda vez que su propuesta reúne las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas en la convocatoria a la licitación, por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de haber sido la propuesta económica más baja. Aunado a lo anterior, se DECLARA DESIERTA la partida del Seguro del Crédito para Vivienda, toda vez que tanto el precio que se tiene actualmente contratado como el precio base calculado por la Dirección de Prestaciones Sociales y Económicas y la Coordinación de Préstamos a Corto Plazo y Recuperación de Cartera del ISSSTELEON, es rebasado por las propuestas económicas ofertadas para dicha partida; por lo que se procederá solo respecto a la partida del Seguro del Crédito para Vivienda, a celebrar una nueva licitación, o bien, cuando proceda, cualquiera de los demás procedimientos de contratación previstos en la Ley.

TERCERO.- FIRMA DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA: En cuanto a la firma del contrato y la presentación de la garantía de cumplimiento y calidad del mismo, se llevará a cabo conforme a lo establecido en los numerales 17 y 19 de la convocatoria a la licitación, esto es, dentro de los **10-diez días hábiles** siguientes a la notificación del fallo, para la firma del contrato; y un plazo de **10-diez días hábiles** siguientes a la firma del contrato para la presentación de la garantía correspondiente. Asimismo, previo a la firma del contrato, el licitante adjudicado deberá de entregar la documentación solicitada en los numerales 7.2.2. de la convocatoria a la licitación.



Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO

Matamoros 319 Pte., Monterrey N.L., México 20.20.94.00 / 20.33.90.00
www.isssteleon.gob.mx





ISSSTELEON

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado de Nuevo León

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO ISS-003/2019

SEGURO DE VIDA GRUPO Y SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA

CUARTO.- CIERRE DEL ACTA: Después de dar lectura a la presente acta, se da por terminado este acto, siendo las **11:16-once horas con dieciséis minutos**, del día **05-cinco de diciembre del año 2019-dos mil diecinueve**.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a partir de esta fecha la presente acta estará a su disposición en la página WEB del ISSSTELEON (<http://www.isssteleon.gob.mx>).

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en el acto y que así quisieron hacerlo, sirviendo la presente acta de notificación legal, entregándose copia de la misma a cada uno de los presentes.

Miembros del Comité de Adquisiciones del ISSSTELEON

Con voz y voto:

Profr. Ismael Navarrete Santos

*Director de Prestaciones Sociales y Económicas del ISSSTELEON
y suplente del Lic. Carlos Alberto Morales Rizzi,
Director General del ISSSTELEON*

Lic. Ma. Alicia Ieal Pérez

*En representación de la Secretaría de Administración del
Estado de Nuevo León*

Dr. José Manuel López Valero

Director Jurídico y representante del área jurídica del ISSSTELEON

Sólo con voz:

C.P. Erika Yadira González Gómez

*Representante de la Contraloría y
Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León*

(Handwritten signatures of Profr. Ismael Navarrete Santos, Lic. Ma. Alicia Ieal Pérez, and Dr. José Manuel López Valero)

(Handwritten signature of C.P. Erika Yadira González Gómez)

“Cuando salvaguardadas las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental”



Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO

Matamoros 319 Pte., Monterrey N.L., México 20.20.94.00 / 20.33.90.00
www.isssteleon.gob.mx





ISSSTELEON

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado de Nuevo León

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO ISS-003/2019

SEGURO DE VIDA GRUPO Y SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA

Lic. Juan Manuel Ruiz González

*Coordinador de Afiliación Pensiones y Jubilaciones del ISSSTELEON
Representante del área que requirió el bien y/o servicio
(Seguro de Vida Grupo)*

Lic. Mario Alberto Tapia Vargas

*Coordinador de Préstamos a Corto Plazo y
Recuperación de Cartera del ISSSTELEON
Representante del área que requirió el bien y/o servicio
(Seguro del Crédito para Vivienda)*

Por los licitantes

ASERTA SEGUROS VIDA, S.A. DE C.V.

GRUPO FINANCIERO ASERTA

C. Guillermo González Tlamayo

SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA

C. Enrique C. Téllez Arriaga

SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.

C. Martha Alicia de la Cruz Romero

SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.

AFIRME GRUPO FINANCIERO

C. Karen Nydia Aldape Arango

Handwritten signatures in blue ink on horizontal lines, corresponding to the representatives listed on the left. The signatures are: Guillermo González Tlamayo, Enrique C. Téllez Arriaga, Martha Alicia de la Cruz Romero, Karen Nydia Aldape Arango, and several other signatures at the bottom right.



Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO

Matamoros 319 Pte., Monterrey N.L., México 20.20.94.00 / 20.33.90.00
www.isssteleon.gob.mx

